

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR- 003-FR-003	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

### Descripción General

## CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2017-3

El Consejo Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia en sesión del día 26 de julio de 2017 en el Acta 017 estudió el caso y aprobó el perfil para la convocatoria de una (1) plaza, para un docente de vinculación especial Hora Cátedra, para el periodo académico 2017-3, con las siguientes características:

Asignaturas	GEOFISICA					
Áreas de Conocimiento	GEODESIA					
Perfil del Docente	<b>PERFIL:</b> INGENIERO CATASTRAL, INGENIERO TOPOGRAFO, INGENIERO GEOLOGO, LICENCIADO EN FISICA, FISICO, GEOLOGO, CON TITULO DE MAESTRIA EN GEOFISICA O EN FISICA, EXPERINECIA DOCENTE UNIVERTITARIA DE DOS AÑOS O SU EQUIVALENTE					
Disponibilidad de Tiempo	<b>Cantidad total de horas.</b> 4 horas. <b>Horarios: GRUPO 62</b> <table border="1" data-bbox="625 1543 1128 1638"> <thead> <tr> <th>MARTES</th> <th>JUEVES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16:00 a 18:00</td> <td>16:00 a 18:00</td> </tr> </tbody> </table>		MARTES	JUEVES	16:00 a 18:00	16:00 a 18:00
MARTES	JUEVES					
16:00 a 18:00	16:00 a 18:00					
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas					

	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR-003-FR-003	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

	<a href="http://www.udistrital.edu.co">www.udistrital.edu.co</a> (Link: Contratación) los días hábiles 22 y 23 de agosto 2017,
<b>Documentos que debe anexar</b>	Hoja de Vida, debidamente foliadas y numeradas, con todos los soportes correspondientes.
<b>Fecha y lugar de recepción de documentos</b>	24 y 25 de agosto 2017, en la Secretaría del Proyecto Curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5), en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.
<b>Publicación de Resultados</b>	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

## EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, sobre 100 puntos de acuerdo a la tabla de criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
TITULO DE PREGRADO	X		20% (20 puntos)
TITULO DE POSGRADO	X		25% (25 puntos)
EXPERIENCIA DOCENTE	X		35% (35 puntos)
EXPERIENCIA PROFESIONAL	X		10% (10 puntos)
PRODUCCION ACADEMICA	X		10% (10 puntos)

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES</b>	Código: GD-PR- 003-FR-003	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	

**Nota:** si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.

**ORIGINAL FIRMADO**